HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2019

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 85

Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/DECLARAR LA EMERGENCIA MUNICIPAL DE LA SITUACION QUE ESTAN VIVIENDO LOS ADULTOS MAYORES.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 12 de Marzo 2019

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La crisis económica y los aumentos en las tarifas que se viven en la Argentina golpearon duramente a los jubilados y jubiladas y;

CONSIDERANDO:

Que a raíz de la modificación de la Ley de movilidad jubilatoria, que solo beneficia a un 2% de los jubilados y jubiladas, los adultos mayores se encuentran en una situación crítica;

Que con la Ley de movilidad , el año pasado los jubilados y jubiladas perdieron 27 puntos contra la inflación, casi 18% de poder adquisitivo y en el empalme perdieron un 4%;

Que los jubilados y jubiladas confiaron en que la economía iba a mejorar, cuando se les dijo que iban a ganar 4 puntos frente a la inflación, lo que nunca imaginaron que iban a quedar 27 puntos abajo;

Que hoy los jubilados y jubiladas que trabajaron más de 30 años, tienen que pedir un préstamo para pagar las tarifas;

Que ser jubilado en la Argentina parecería que a través de la historia ha sido más un castigo que un reconocimiento a los largos años en que el trabajador día tras día cumplió con sus labores;

Que aquellas marchas de Norma Pla en los 90, quien salió a defender los derechos de los jubilados aún a costa de ser detenida pidiendo una pensión mínima de valores dignos, son una muestra de la situación de vulnerabilidad a la que eran sometidos y a los cuales hoy se repiten;

Que La situación angustiante que viven quienes ganan la jubilación mínima puede observarse en la canasta básica del jubilado, que elabora la defensoría de la

tercera edad desde hace 10 años, y dispara que para cubrir sus necesidades hoy, un jubilado necesita un ingreso de 11 mil pesos;

Que la precariedad de los jubilados también abarca el área de salud. Hay problemas en el PAMI desde lo prestacional, también hubo incrementos terribles en los medicamentos. Por ejemplo medicamentos muy usados como el enalapril para la hipertensión subió un 144% en tres meses y la aspirineta un 150%, los cuales son muy solicitados por los jubilados;

Que otro problema que suelen sufrir muchos jubilados es que por hacer un dinero extra, ya que el haber no les alcanza, terminan haciendo trabajos precarios. Muchos realizan labores no registradas o en negro. Así vemos gente de 70 u 80 años manejando remises, trabajando como serenos o seguridad sin recibir aportes;

Que en consecuencia de las políticas económicas excluyentes del gobierno actual, millones de jubilados y pensionados cruzan diariamente el umbral de la indigencia;

Por ello el Bloque Unidad Ciudadana propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro le solicita al Departamento Ejecutivo declare emergencia Municipal de la situación que están viviendo los adultos mayores.-

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, que se implemente un método más efectivo para la atención de los jubilados en lo que respecta a la prestación que les brinda PAMI en el distrito y hacer más ágil las respuestas de los reclamos que a raíz de la emergencia que sufren a diario se han incrementado.-

Artículo 3º: Solicítese a los Honorables Concejos Deliberantes de los distritos vecinos se expresen en el mismo sentido.-

Artículo 4º: De Forma.-

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 20/3/19 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 20 de marzo de 2019

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO